



Factura: 003-003-000047478

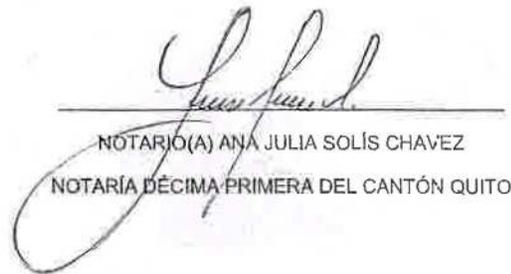


20171701011P06202



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701011P06202					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	ERICSSON DE ECUADOR C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790014541001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIO ALEXANDER CARDENAS RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUÑE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2600000.00					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2017-17-010-11-P06202

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ERICSSON DE ECUADOR C.A.**

12

13

14

15

16

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 15.000

17

AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 2'600.000

18

CAPITAL ACTUAL: US \$ 2'615.000

19

20

21

DI 4 COPIAS

22

23

24 r.h.

25

26

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
28 República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho (18) de

1 diciembre de dos mil diecisiete (2017), ante mí, doctora ANA
2 JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón
3 Quito, comparece el señor MARIO ALEXANDER CARDENAS
4 RODRIGUEZ en la calidad de Gerente General y
5 representante legal de la compañía ERICSSON DE ECUADOR
6 C.A., según consta del nombramiento que se agrega a esta
7 escritura como documento habilitante. El compareciente declara
8 ser de nacionalidad ecuatoriana, estar domiciliado en la ciudad
9 de Quito, dirección: Robles E cuatro guion ciento treinta y
10 seis (E4-136) y Amazonas, Edificio Proinco Calisto, piso doce,
11 teléfono convencional: dos cinco cuatro cuatro uno cuatro
12 cuatro (2544144), teléfono celular cero nueve ocho uno cuatro
13 seis uno tres seis siete (0981461367) correo electrónico:
14 mcarrera@corralrosales.com, casado, empleado privado, mayor
15 de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien
16 de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos
17 de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar
18 la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
19 del Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de
20 votación debidamente certificados, me solicitan se agregue al
21 presente instrumento como habilitante; bien instruido por mí la
22 Notaria en el objeto y resultado de esta escritura que a
23 celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la
24 minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo es el
25 siguiente: “SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en su
26 registro de escrituras públicas una de la que conste el
27 aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la
28 compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A., contenido en las



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Ira Ana Julia Solís Ramírez
NOTARIA



1 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
2 el señor MARIO ALEXANDER CARDENAS RODRIGUEZ en la
3 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
4 ERICSSON DE ECUADOR C.A., según lo acredita con el
5 nombramiento que se adjunta como documento habilitante.
6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) ERICSSON DE ECUADOR
7 C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
8 Notario Segundo del cantón Quito el siete de abril de mil
9 novecientos sesenta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
10 cantón el nueve de abril de mil novecientos sesenta. b) La Junta
11 General de Accionistas de ERICSSON DE ECUADOR C.A.,
12 celebrada el trece de diciembre de dos mil diecisiete resolvió
13 aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social de la
14 compañía en la forma que consta del acta respectiva. **TERCERA.-**
15 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL**
16 **ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el
17 compareciente expresamente declara: a) Que eleva el capital suscrito
18 de ERICSSON DE ECUADOR C.A., en la suma de dos millones
19 seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US
20 \$ 2'600.000), con lo cual éste ascenderá a la suma de dos millones
21 seiscientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América
22 (US \$ 2'615.000). b) Que reforma el estatuto social de ERICSSON
23 DE ECUADOR C.A., en los términos previstos en el acta de la
24 junta general de accionistas celebrada el trece de diciembre de dos
25 mil diecisiete. c) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas
26 veces mencionada junta general de accionistas de trece de diciembre
27 de dos mil diecisiete. **CUARTA. TIPO DE INVERSIÓN.-** Se
28 declara expresamente que la inversión realizada por el accionista

1 TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON, de nacionalidad sueca,
2 tiene el carácter de extranjera directa en los términos de la Decisión
3 doscientos noventa y uno de la Comisión de la Comunidad Andina
4 de Naciones. **QUINTA. DECLARACIÓN:** El compareciente bajo
5 juramento declara que el aumento de capital contenido en esta
6 escritura pública se encuentra debidamente suscrito y pagado y
7 correctamente integrado, todo ello en los términos previstos en el
8 acta de junta general de accionistas celebrada el trece de diciembre
9 de dos mil diecisiete. **SEXTA. AUTORIZACIÓN:** El compareciente
10 autoriza expresamente al doctor Milton Carrera Proaño y a los
11 señores Fernanda Villacís Miño y Diego Patricio Suarez para que
12 cualquiera de ellos individual o conjuntamente soliciten la inscripción
13 de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón
14 Quito y realicen todos los trámites que sean necesarios para este
15 propósito. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás
16 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura e
17 incorporar los documentos habilitantes que se acompañan”. **HASTA**
18 **AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y
19 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura
20 pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta
21 en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada
22 por el doctor Milton Carrera Proaño, matrícula número cinco
23 mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados
24 de Pichincha. Para la celebración de la presente
25 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
26 Ley Notarial; y, leída que le fue a el compareciente por mí, la
27 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy
2 fe.-

3

4

5

6

7 MARIO ALEXANDER CARDENAS RODRIGUEZ

8 C.C. 1705273124

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

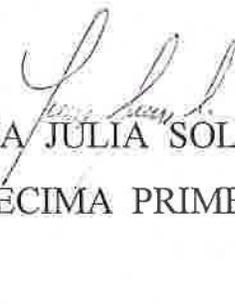
24

25

26

27

28


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705273124

Nombres del ciudadano: CARDENAS RODRIGUEZ MARIO ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.GER.EMPR.MBA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEZA VELEZ ERIKA LORENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: CARDENAS JACOME MARIO PATRICIO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ BORJA BERTHA LIGIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-078-82707



178-078-82707

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




**NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA**
 QUITO - ECUADOR


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 3 DE ABRIL 2017

025 JUNTA N°
025 - 100 NÚMERO
1705273124 CEDULA

CARDENAS RODRIGUEZ MARIO ALEXANDER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 COTACOLLAO PARROQUIA

DISTRITO DESCRIPCIÓN 1
 ZONA 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 N° **170527312-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS RODRIGUEZ MARIO ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 ERIKA LORENA MEZA VELEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN MAGT GEN EN EMPRE/BA

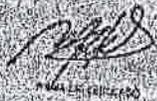
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS JACOME MARIO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ BORJA BERTHA LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-04-16

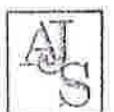
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-04-15

E133311222


NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *1* hoja(s) útiles. Quito, a **18 DIC. 2017**


Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Quito, 26 de agosto de 2016.

Señor
MARIO ALEXANDER CARDENAS RODRIGUEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía **ERICSSON DE ECUADOR C.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

ERICSSON DE ECUADOR C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 7 de abril de 1960 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de abril de 1960.

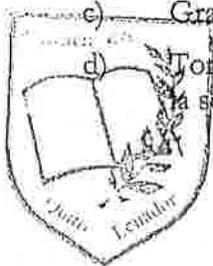
ERICSSON DE ECUADOR C.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 25 de junio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de agosto de 1998.

ERICSSON DE ECUADOR C.A. reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 30 de enero de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de febrero de 2007.

ERICSSON DE ECUADOR C.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 8 de febrero de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de abril de 2008.

En el ejercicio de sus funciones el Gerente General requerirá de autorización previa y expresa del Directorio para:

- a) Suscribir aquellos actos o contratos cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'500.000) o su equivalente en otras monedas.
- b) Adquirir y enajenar activos fuera del curso ordinario de los negocios de la sociedad.
- c) Gravar los activos de la sociedad.
- d) Tomar créditos o realizar cualquier operación que implique endeudamiento para la sociedad.



Ora, Paola Andrade Torres



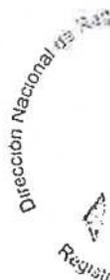
- e) Establecer y cerrar cuentas bancarias de cualquier tipo y nombrar o remover a las personas autorizadas para movilizar dichas cuentas bancarias, así como adoptar o cambiar las políticas de manejo de dichas cuentas y operaciones bancarias, y cualquier modificación posterior.

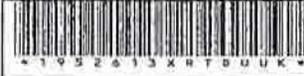
Atentamente,

Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de **ERICSSON DE ECUADOR C.A.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

MARIO ALEXANDER CARDENAS RODRIGUEZ
C.C. 170527312-4





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39669
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13197
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ERICSSON DEL ECUADOR C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARDENAS RODRIGUEZ MARIO ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN	1705273124
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 67 DEL 09/04/1960.- NOT. 2 DEL 07/04/1960 REFORMAS: RM. 1211 DEL 22/04/2008.- NOT. 24 DEL 08/02/2008 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



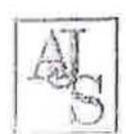
Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN. De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a mi disposición. En Quito, hoy día 12 de DICIEMBRE de 2017.

03 MAYO 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA PRIMERA DE QUITO





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ERICSSON DE ECUADOR C.A.**

En Quito, a 13 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. 12 de Octubre N24-660 y Francisco Salazar, asiste el señor Rafael Rosales Kuri a nombre y en representación de **AKTIEBOLAGET AULIS** y **TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON**, según se desprende de los respectivos poderes; las que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía **ERICSSON DE ECUADOR C.A.**

Por disposición de los accionistas preside la Junta el señor Rafael Rosales Kuri y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Milton Carrera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la correspondiente lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTA	NO.DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO (US\$)
AKTIEBOLAGET AULIS (Representada por el señor Rafael Rosales Kuri)	150	150
TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (Representada por el señor Rafael Rosales Kuri)	14.850	14.850
TOTAL	15.000	15.000

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$1 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven unánimemente, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016.

4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2016.
5. Destino de las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio 2016.
6. Designar al Comisario de la compañía para el ejercicio 2017 y fijar su remuneración.
7. Designar Auditores Externos para el ejercicio 2017
8. Aumento de capital suscrito de la compañía y consecuente reforma del estatuto social.
9. Reforma del estatuto social de la compañía.
10. Fijar el número de miembros del directorio y nombrar a los directores de la compañía.

La junta pasa a conocer el orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Una vez analizado, la Junta lo aprueba unánimemente.

- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016.**

Se da lectura al informe del Comisario sobre el ejercicio 2016. La Junta toma nota de él y es aprobado con todos los votos a favor.

- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.**

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016. Luego de deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

- 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**

La Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba el informe presentado por los auditores externos de la compañía.

- 5. DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.**

En consideración a que la compañía durante el ejercicio 2016 no generó utilidades no corresponde tratar sobre ese punto del orden del día.



6. DESIGNAR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO 2017 Y FIJAR SU REMUNERACION.

La junta de manera unánime resuelve nombrar Comisario de la compañía al señor Jairo Vicente Álvarez Espinosa para un período estatutario de un año y se delega a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.

7. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

La junta por unanimidad resuelve nombrar a la firma PriceWaterhouseCoopers como auditores externos para el ejercicio 2017 y se delega a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.

8. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La junta con todos los votos a favor resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 2'600.000 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US\$ 2'615.000.
- b) Emitir 2'600.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, que se entregarán al accionista suscriptor conforme se señala a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital por compensación de créditos derivado del préstamo con partes relacionadas que ERICSSON DE ECUADOR C.A. mantiene con TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON. El 50% del saldo de este préstamo al 30 de Septiembre del 2017 equivale a US\$ 2'600.000.

Tratándose de una Junta Universal de Accionistas se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto de la manera siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
AKTIEBOLAGET AULIS	150	0	150	150
TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON	14.850	2'600.000	2'614.850	2'614.850
TOTAL	15.000	2'600.000	2'615.000	2'615.000

Se deja expresa constancia de que el accionista AKTIEBOLAGET AULIS renuncia al derecho preferente que le corresponde a participar en el aumento de capital resuelto por la junta general. El accionista TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

- d) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, en donde en adelante dirá: **“Artículo Cuarto.- CAPITAL SUSCRITO-** El capital suscrito es de dos millones seiscientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'615.000), dividido en dos millones seiscientos quince mil (2'615.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, numeradas del cero cero cero uno (0001) al dos millones seiscientos quince mil (2'615.000) inclusive.”
- e) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

9. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

La junta general de accionistas por unanimidad resuelve reformar el artículo décimo sexto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

“Artículo Décimo Sexto.- DIRECTORIO.- El Directorio estará integrado por un número de miembros principales no menor de dos ni mayor de cinco incluido el Presidente, que será designado por la Junta General de Accionistas al momento de elegir a los miembros del Directorio. Existirá un número similar de miembros suplentes designados por la Junta General de Accionistas, quienes podrán sustituir indistintamente a los miembros principales del Directorio. Durarán en sus cargos un año, pudiendo ser indefinidamente reelegidos y sin que requieran ser accionistas. En caso de falta de un Director Principal, el Directorio designará al miembro suplente que ocupe su cargo y actuará como tal hasta completar el periodo para el cual fue designado el Director Principal.”

De igual manera por unanimidad se resuelve autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

10. FIJAR EL NUMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y NOMBRAR A LOS DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA.

La junta general de accionistas resuelve por unanimidad fijar en dos el número de miembros del directorio y para tal efecto nombra a los señores Nicolás Brancoli y Roberto Palominos como directores de la compañía por un período estatutario de un año.

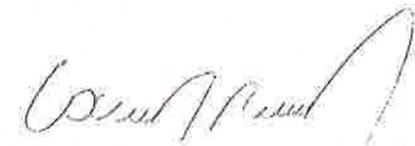
Se deja constancia que esta resolución entrará en vigencia una vez que se perfeccione la reforma del estatuto social que constan en el anterior punto del orden del día.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se da por concluida la Junta a las 13:00 horas.

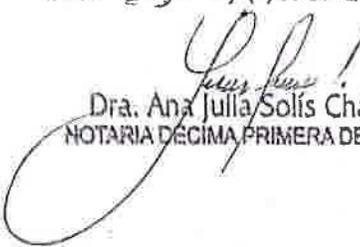
Firman todos los presentes en señal de aprobación.

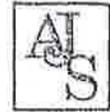

Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-Hoc


Rafael Rosales Kuri
AKTIEBOLAGET AULIS
TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -3- foja(s) útiles. Quito, a 18 DIC. 2017


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790014541001
 RAZÓN SOCIAL: ERICSSON DE ECUADOR C.A.

NOMBRE COMERCIAL: ERICSSON DE ECUADOR C.A.
 REPRESENTANTE LEGAL: CARDENAS RODRIGUEZ MARIO ALEXANDER
 CONTADOR: VIERA ALULEMA LILIANA ELIZABETH
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/04/1960
 FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/04/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: FRANCISCO SALAZAR Numero: E11-85 Interseccion: AV. 12 DE OCTUBRE Edificio: CONCORDE Piso: 5 Oficina: 5A Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DEL WORLD TRADE CENTER ALTOS DEL BCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 022997700 Fax: 022997707 Telefono Trabajo: 022997763 Telefono Trabajo: 022997760 Apartado Postal: 17012138

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 01 PICHINCHA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2017001332151
 Fecha: 06/09/2017 10:37:22 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790014541001
ERICSSON DE ECUADOR C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 09/04/1960
NOMBRE COMERCIAL: ERICSSON DE ECUADOR C.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES.
 SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS, IMAGENES Y TEXTO.
 ACTIVIDADES DE CAPACITACION.
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: FRANCISCO SALAZAR Numero: E11-85
 Interseccion: AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: A MEDIA CUADRA DEL WORLD TRADE CENTER ALTOS DEL BCO INTERNACIONAL Edificio: CONCORDE Piso: 5
 Oficina: 5A Telefono Trabajo: 022997700 Fax: 022997707 Telefono Trabajo: 022997763 Telefono Trabajo: 022997760 Apartado Postal: 17012138

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL: ERICSSON DE ECUADOR **FEC. CIERRE:** 14/09/1990 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: VELEZ Numero: 2100 Telefono Domicilio: 366800

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 11/12/1977
NOMBRE COMERCIAL: ERICSSON DE ECUADOR C. A. **FEC. CIERRE:** 14/09/1990 **FEC. REINICIO:** 15/03/1989
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: MARISCAL SUCRE Numero: 320 Oficina: PB Telefono Domicilio: 831116

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 09/02/1998
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 19/01/2017 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. ORELLANA Numero: C-210 Referencia: DIAGONAL AL BANCO
 DEL PROGRESO Bloque: TORRE 2A Edificio: WORD TRADE CENTER Piso: 4 Oficina: 406 Telefono Trabajo: 042630851 Telefono Trabajo: 042630852 Fax: 042630853



Código: RIMRUC2017001332151
 Fecha: 06/09/2017 10:37:22 AM

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ERICSSON DE ECUADOR C.A., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.- r.h.

Ana Julia Solís Chávez

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dr. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑÍA ERICSSON DE ECUADOR C.A., OTORGADA EN ESTA
NOTARIA, CON FECHA 7 DE ABRIL DE 1960.- TOME NOTA DEL AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MENCIONADA ANTERIORMENTE, OTORGADA CON FECHA 18
DE DICIEMBRE DEL 2017, EN LA NOTARIA 11ª. DE ESTE CANTON.- QUITO, A
19 DE DICIEMBRE DEL 2017.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000072248



20171701002002966

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002002966

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA ERICSSON DE ECUADOR C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-1960
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ERICSSON DE ECUADOR C.A.	REPRESENTANDO A	RUC	1790014541001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701011P06202


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Mercantil del Cantón Quito
Estatos Públicos

TRÁMITE NÚMERO: 80907



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	62198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5935
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705273124	CARDENAS RODRIGUEZ MARIO ALEXANDER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /18/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ERICSSON DE ECUADOR C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 67 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE ABRIL DE 1960..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

